



**NACIONES  
UNIDAS**



**Convención Marco sobre  
el Cambio Climático**

Distr.  
LIMITADA

FCCC/SBI/2001/L.7  
5 de noviembre de 2001

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE EJECUCIÓN  
15º período de sesiones  
Marrakech, 29 de octubre a 6 de noviembre de 2001  
Tema 3 b) del programa

**ASUNTOS REMITIDOS AL ÓRGANO SUBSIDIARIO DE EJECUCIÓN  
POR LA CONFERENCIA DE LAS PARTES**

**INFORME DEL FONDO PARA EL MEDIO AMBIENTE MUNDIAL  
A LA CONFERENCIA DE LAS PARTES**

**Proyecto de conclusiones del Presidente**

1. El Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) tomó nota del informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) a la Conferencia de las Partes (FCCC/CP/2001/8). En el informe se exponía el modo en que el FMAM había aplicado las orientaciones y decisiones de la Conferencia de las Partes de conformidad con el memorando de entendimiento entre la Conferencia de las Partes y el Consejo del FMAM. El OSE acogió con satisfacción las actividades del FMAM para apoyar el fomento de la capacidad por medio de su Iniciativa de Fortalecimiento de las Capacidades.
2. El OSE también tomó nota del importante papel que desempeñaba el FMAM, como entidad encargada del funcionamiento del mecanismo financiero de la Convención, en el apoyo de las actividades de las Partes para resolver los problemas del cambio climático, e instó al FMAM a simplificar sus procedimientos a fin de reducir el tiempo transcurrido entre la

aprobación de los proyectos y el desembolso de los fondos, así como a alentar a sus organismos de ejecución a adoptar una actitud más positiva con respecto a las solicitudes de apoyo financiero y técnico de los países en desarrollo.

3. El OSE recordó las disposiciones pertinentes de las decisiones 2/CP.4 y 8/CP.5 e instó al FMAM a facilitar la prestación de apoyo financiero a las Partes no incluidas en el anexo I que solicitaran fondos para la preparación de su segunda comunicación nacional.

4. El OSE tomó nota también de las preocupaciones expresadas por algunas Partes respecto de la adecuación de la asistencia del FMAM a los programas de apoyo para la preparación de las comunicaciones nacionales en las Partes no incluidas en el anexo I.

5. El OSE tomó nota asimismo de las conclusiones del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico sobre el Tercer Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, en las que se instaba al FMAM a facilitar recursos financieros con el fin de difundir ampliamente el Tercer Informe de Evaluación.

6. El OSE también tomó nota de las conclusiones del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico sobre los fondos necesarios para la aplicación del artículo 6 de la Convención, en las que se instaba al FMAM a facilitar recursos financieros con este fin.

-----